

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 181

Jueves 22 de septiembre de 2011

Pág. 32428

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

30276 AUTOMOTOR SÁNCHEZ CUBAS, S.L.

Don Ismael Pérez Martínez. Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda nº 431/2010 ejecución nº 3/2011 de este Juzgado, seguido a instancias de David Fernández Barcala contra Automotor Sánchez Cubas, S.L., sobre cantidad se ha dictado decreto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 7.367,80 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110066492-1